

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a la automatización de procesos en la Junta de Andalucía y a las directrices para las convocatorias de ayudas**
- ▶ **Acuerdo sobre la memoria de actuaciones del servicio de Emergencias 112 Andalucía correspondiente al año 2023**
- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio sobre la Proposición de Ley relativa a la reclasificación del personal estatutario del SAS**
- ▶ **Acuerdo relativo a las actuaciones en materia de derechos de los consumidores y usuarios durante el periodo 2019-2023**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas para proyectos de recogida separada y tratamiento de biorresiduos**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 11 de marzo de 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas dirigidas a la ejecución de programas sanitarios a través de las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas para la mejora y el fomento de la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas andaluces**
- ▶ **Acuerdo sobre la participación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en el Foro Infodefensa 2024**
- ▶ **Acuerdo relativo a la aprobación del inventario de los edificios de interés arquitectónico de propiedad pública local en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo para la promoción de la música de Semana Santa en los centros docentes**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

La Junta gestiona más de 2,5 millones de documentos de forma automatizada en dos años

Gracias a la inteligencia artificial, se han tramitado más de 1,4 millones de expedientes acortando los plazos de resolución

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre la automatización de procesos llevada a cabo por la Agencia Digital de Andalucía (ADA) en los dos últimos años a través de la Unidad de Automatización Inteligente (UAI). Así, gracias a la UAI se han ejecutado más de medio millón de horas de trabajo de robots, con más de 1,4 millones de expedientes gestionados y 2,5 millones de documentos tratados de forma automatizada por la inteligencia artificial en 41 proyectos de 11 consejerías, de los que 25 aún están en funcionamiento, nueve han finalizado y siete están en construcción.

Sólo en el último año, la fuerza de trabajo digital ha sido equivalente al tiempo de trabajo de 150 personas (considerando que el robot realizara la tarea en el mismo tiempo que el humano), permitiendo así liberar tiempo a los gestores públicos para dedicarlo a las tareas que requieren de su experiencia, agilizando los plazos de resolución de los procedimientos y aumentando la eficiencia operativa, la fiabilidad y la agilidad de la Administración.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha apostado por un ambicioso proceso de modernización con un compromiso firme por la mejora continua de los procedimientos administrativos con la adopción progresiva de tecnologías de automatización inteligente. De hecho, la automatización de procesos iniciada a mediados del año 2020 constituye uno de los pilares más importantes dentro de la transformación digital que está llevando a cabo el Gobierno andaluz.

Una de las líneas prioritarias de actuación ha sido la automatización de la tramitación de ayudas y subvenciones que requieren ser resueltas de manera ágil, en las que la robotización ha trabajado en grabar las solicitudes y la documentación presentada, evaluar los requisitos exigidos, tramitar las solicitudes o procesar los documentos para extraer automáticamente los datos relevantes para la justificación de las ayudas.

Entre los casos de éxito durante estos dos años destaca la tramitación de más de 100.000 solicitudes de ayuda de empleo estable en 37 días (más de 50.000 solicitantes se beneficiaron de ayudas por unos 170 millones de euros); la automatización 100% del programa Bono Digital, lo que ha permitido reducir el tiempo medio de tramitación de un expediente de 35 minutos a menos de un minuto; o la automatización de las ayudas a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

agricultores y ganaderos afectados por la invasión de Ucrania, que permitió abordar el pago de las ayudas (más de 7.000 expedientes) en un plazo de 17 días.

De igual modo, las ayudas al sobrecoste energético se resolvieron y pagaron en dos meses a más de 30.000 solicitantes, a los que se destinaron más de 200 millones de euros. Otro caso de éxito ha sido la robotización de las ayudas al comercio, hostelería y agencias de viaje, con la que se agilizaron los expedientes, con más de 270.000 tareas realizadas por los robots y una estimación de 30.000 horas ahorradas a los gestores en expedientes que se procesaron en menos de diez horas.

En cuanto al control anual de pensiones no contributivas, con la ayuda de la UAI se hacen actualmente automáticamente miles de consultas a diversas fuentes (padrón, seguridad social, renta mínima de inserción social, etc.) que antes se hacían a mano, por lo que se ha logrado gestionar más de 80.000 expedientes por año, cuando antes de la robotización era impensable abordar anualmente y en tiempo la comprobación.

Para ello, la ADA utiliza varias tecnologías para lograr automatizar procesos y tareas, entre las que destaca la tecnología RPA (Robotic Process Automation, Automatización de procesos mediante robotización), que utiliza robots software (programas que funcionan de forma autónoma) para automatizar tareas, siendo su principal ventaja que permite automatizar incluso aquello que no fue diseñado para serlo.

Otra tecnología utilizada en los procesos de automatización es el tratamiento inteligente de documentos (IDP, Intelligent Document Processing). Esta tecnología permite tratar de forma automatizada los documentos para la extracción y cotejo de información, aplicando tecnologías como la inteligencia artificial para esta tarea. Ambas permiten la automatización de multitud de tareas repetitivas y rutinarias, no necesariamente relacionadas con la gestión de expedientes, que actualmente realizan las personas: descarga de documentación masiva, conversión masiva de documentos a otros formatos, clasificación de documentación en carpetas de red o grabación de datos.

La UAI ha desempeñado un papel fundamental en la transformación digital de la Junta de Andalucía mediante la implementación de tecnologías innovadoras, que garantizan que los procesos de mayor impacto para la ciudadanía y que implican mayor carga de trabajo en los gestores públicos, se automaticen mediante técnicas de robotización con éxito. Gracias a este centro de excelencia se está consiguiendo llevar a cabo proyectos con una visión global, con el objetivo de buscar sinergias entre ellos y garantizar la reutilización de los desarrollos entre las distintas áreas de la Administración andaluza.

Por consejerías, la de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo lidera el uso de la robotización con doce proyectos de gestión de ayudas, gestionando en colaboración con robots más de 571.000 expedientes y 1,79 millones de documentos. Le sigue la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con siete proyectos robotizados.

La ADA ha presentado también una guía de directrices para el diseño, construcción y ejecución de convocatorias de ayudas con un enfoque orientado a la automatización fruto de la experiencia recogida en la automatización de ayudas. Esta guía contiene directrices y orientaciones pensadas para los gestores puedan diseñar las ayudas de forma que se facilite posteriormente su digitalización y/o automatización. Ese proceso de digitalización que empezó con la creación de la ADA tendrá continuidad con el Plan Andalucía Simplifica, que incluye tanto el cuarto decreto de simplificación administrativa como el Plan de Mejora de la Gestión de la Junta de Andalucía.

Estos trabajos realizados por la UAI han sido merecedores de tres galardones: Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública en su XIV edición; los Premios Adigital (categoría Mejor proyecto para la ciudadanía) y los Premios CIONET Vocento 2022 (categoría Automatización).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Los andaluces vuelven a calificar con un sobresaliente la atención prestada por el 112

La memoria anual del servicio de emergencias destaca que se han gestionado en 2023 más de 4 millones de llamadas, un 29% más

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la memoria correspondiente a 2023 del servicio de Emergencias 112 Andalucía, dependiente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en la que se destaca que los andaluces vuelven a calificar con un sobresaliente la atención prestada por el 112 y el aumento del 29,16% en las llamadas gestionadas por el servicio, alcanzando las 4.238.778 de incidencias atendidas.

El resultado global de una campaña telefónica de encuesta de satisfacción, realizada a 2.600 personas que necesitaron llamar al 112, para conocer la valoración de la ciudadanía del servicio durante 2023 ha sido de un 9,04 sobre diez, cifra prácticamente similar al 2022 (9,14). La amabilidad de los especialistas en atención y coordinación roza el diez (9,47), mientras que la calidad de la comunicación (9,50) y la profesionalidad de los gestores (9,12) son otros de los aspectos más destacados del servicio.

En cuanto al número de emergencias, el ejercicio se cerró con 808.662 incidencias coordinadas y un crecimiento del 1,55%. De esta forma, se mantiene el crecimiento registrado en ejercicios anteriores, lo que pone de manifiesto la confianza que deposita la ciudadanía en el 112 como número al que recurrir en caso de estar ante una situación de urgencia o emergencia. Los meses de verano fueron los de mayor actividad, con el mes de agosto a la cabeza de las emergencias coordinadas (78.185), seguido de julio (76.052). Un aumento que se debe al incremento de las actividades lúdicas y al aire libre, el turismo y los mayores desplazamientos.

Respecto al tipo de las incidencias, las más solicitadas han sido las sanitarias (387.475), seguidas de las relacionadas con seguridad ciudadana (152.817), incidencias de tráfico (69.188), accidentes de circulación (43.710), emergencias relacionadas con animales (37.564) e incendios (35.394). Estas cifras suponen un descenso de las atenciones sanitarias del 4,19%, al mismo tiempo que suben los casos relativos a seguridad ciudadana un 8,97%.

Por provincias, Sevilla es un año más la que acumula un mayor número de emergencias gestionadas (209.856), seguida de Málaga (171.527), Cádiz (104.367) y Granada



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(99.137). Por otro lado, con menor número de emergencias durante el año 2023 se encuentran Almería (64.117), Córdoba (59.337), Huelva (52.028) y Jaén (48.290).

También a través de la aplicación para móviles se han recibido casi un centenar de avisos (97), así como a través del sistema E-CALL, herramienta que incorporan los nuevos vehículos del espacio europeo y que emite automáticamente una llamada al 112 cuando se produce un accidente de tráfico grave. Este último tipo de avisos, con 18.164 llamadas, ha crecido un 30,30% respecto al año anterior. El servicio SVISUAL, sistema de vídeo traducción en lenguaje de signos, ha dejado casi una treintena de alertas (27), un 80% más que el año pasado, gracias al mayor grado de conocimiento de esta vía de contacto entre el colectivo de personas sordas.

Por otra parte, 2023 se cerró con un total de ocho emergencias mayores gestionadas, situaciones en las que el 112 se configura como Centro de Coordinación Operativa (CECOP) al quedar activado un plan de emergencia. Concretamente, se produjeron hasta cinco activaciones del nivel 1 del Plan INFOCA, una activación del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía, otra del Plan de Emergencias Exterior y, por último, otra del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones. También son destacables tres activaciones por grandes concentraciones, asociadas al Plan del Cerro, Plan GP Jerez y Plan Romero.

Por último, el área de Operaciones del servicio 112 desarrolló 77 operativas específicas durante 2023, destacando las destinadas a coordinar la actividad de emergencias con motivo de desplazamientos masivos de población, como la Operación Paso del Estrecho o la especiales de tráfico en Navidad y verano.

Emergencias 112 Andalucía es un servicio público y gratuito, disponible las 24 horas del día los 365 días del año, para atender las emergencias de la ciudadanía. Cuenta además con atención multilingüe en inglés, francés, alemán, árabe y ucraniano, además de en español. La atención en idiomas dejó el pasado año 2023 un total de 35.124 llamadas gestionadas con el siguiente reparto: inglés (27.065), francés (4.286), árabe (2.178), alemán (1.349) y ucraniano (246).

El 112 está presente no sólo en las dos salas regionales y en las ocho salas provinciales, sino también en el lugar en el que suceden las emergencias con el despliegue del Puesto de Mando Avanzado (PMA), un sistema que cuenta con los municipios y que trabaja de forma coordinada con las instituciones del Estado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

La Junta estima que la reclasificación del personal estatutario del SAS necesita un marco legal estatal

El Consejo de Gobierno asegura que la modificación requiere una norma estatal, con rango legal, para regular la materia en cuestión

El Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio respecto a la Proposición de Ley 12-24/PPL-000002 relativa a la reclasificación de personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (SAS), presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía en el Parlamento de Andalucía, y señala que es necesario un desarrollo de ámbito nacional.

Así, la Junta de Andalucía entiende que, según la normativa y jurisprudencia aportada, es necesaria una norma estatal, con rango legal, que regule la materia, así como la necesaria coordinación entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas para evitar indeseables disfunciones, ya que se trata de categorías profesionales sanitarias con implantación en todo el territorio nacional reguladas en el Real Decreto 184/2015, de 13 marzo.

Por otro lado, aunque se trata de una Proposición de Ley que no tendría impacto en 2024, sí que debería contemplar el impacto económico que generará a partir de 2025 y que compromete ejercicios futuros.

La Junta de Andalucía tiene especial interés en la mejora de las condiciones laborales de los profesionales del SAS, y así lo ha demostrado con la implantación de numerosas medidas desde el año 2019. En ese sentido cabe destacar el Acuerdo para la Estabilidad del Empleo y el Desarrollo Profesional en el SAS, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del SAS o la Orden de Estatutización del personal de las extintas agencias públicas sanitarias.

De igual modo, se ha incrementado el poder adquisitivo de los trabajadores en un 14%, se ha puesto fin a los contratos de menos 6 meses, se ha apostado por la equiparación y mejora retributiva con la extensión del complemento específico de la exclusividad, la jornada complementaria y la atención continuada, entre otras muchas medidas. Además, un total de 51.227 profesionales se han beneficiado de los concursos de traslados y las OPES celebradas desde 2018 están logrando estabilizar a cerca de 64.000 profesionales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Más de 241.000 consultas atendidas y 7,5 M€ destinados a formación en materia de consumo

La Junta levantó 72.248 actas de inspección e incluyó 319 productos no sanitarios en la Red de Alertas en defensa de los consumidores

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones realizadas en materia de derechos de las personas consumidoras y usuarias por parte de la Consejería de Salud y Consumo durante el periodo 2019-23, en los que ha atendido a través de la plataforma Consumo Responde un total de 241.417 consultas de usuarios y consumidores en el teléfono de atención a usuarios, que ha recibido el 90% de estas peticiones de información (158.842); la página web (31.849 consultas y 5.618.837 visitas); el correo electrónico; los perfiles en redes sociales; y a través de las delegaciones territoriales, que han atendido en total 50.726 peticiones de información.

Así, el informe de las actuaciones realizadas, presentado con motivo de la celebración el día 15 de marzo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, señala que el Gobierno andaluz financia, a través de subvenciones a las asociaciones de personas consumidoras y usuarias, actuaciones de información y formación. En total, durante este lustro, se han destinado 3,7 millones de euros a asociaciones y federaciones y casi 3,8 millones a entidades locales, para actuaciones de apoyo a las OMICS y a los Servicios Locales de Consumo y Juntas arbitrales municipales, formando a 54.415 personas.

Con el objetivo de garantizar a las personas consumidoras y usuarias que los bienes y servicios puestos a su disposición se produzcan, suministren y ofrezcan en unas condiciones adecuadas para que puedan disponer de productos seguros y de calidad, la Junta de Andalucía realiza labores de inspección tanto a instancia de parte, debido a la presentación de una reclamación o denuncia por una persona consumidora o una petición recibida de otra administración, o bien de oficio, como consecuencia de la realización de campañas de inspección programadas.

En este sentido, en el período comprendido entre 2019-2023, la Inspección de Consumo ha levantado un total de 72.248 actas de inspección (una media de 14.500 cada año), de las que 14.503 (una media de 2.900 cada año) detectaron alguna irregularidad en el control realizado, lo que supone un 20% del total. Además, se tomaron un total de 2.039 muestras (una media de 400 cada año), a razón de 588 de productos alimenticios y 1.432 de productos industriales, para su ensayo en laboratorio, de las que 699 arrojaron incumplimientos, lo que supone un 34%, ya sea por defectos de etiquetado,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

composición, calidad o seguridad. En la realización de estas actuaciones inspectoras, se visitaron un total de 59.926 establecimientos (una media de 12.000 cada año).

En concreto, como consecuencia de las actuaciones realizadas en materia de inspección, se han incoado 10.600 procedimientos sancionadores (una media de 2.120 cada año) y se han resuelto 10.576 procedimientos sancionadores, de los que ha resultado la imposición de sanciones de multa por importe de 49.994.832 euros (alrededor de diez millones de euros cada año).

En paralelo, cada año se aprueba, a través de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo, un Plan de Inspección de Consumo, que comprende controles en los establecimientos y se toman muestras de los productos para comprobar que cumplen con los requisitos de seguridad y calidad que establece la normativa. Este Plan de Inspección de cada año se divide en tres sectores: productos alimenticios, productos industriales y servicios. Desde 2019 hasta finales de 2023, se han realizado un total de 107 campañas de inspección, de lo que resulta una media de 21 campaña de inspección cada año.

Red de Alerta de Productos no alimenticios

También es responsabilidad de dicha Dirección General, a través de la Inspección de Consumo, retirar los productos inseguros del mercado para que no se comercialicen ni estén accesibles a las personas consumidoras y usuarias, así como comprobar que los productos que se comercializan cumplen con los requisitos de seguridad.

En el período comprendido entre 2019 y 2023, desde Andalucía se han incluido en la Red de Alerta de productos no alimenticios, para que el resto de las autoridades de consumo tengan conocimiento y participen en la retirada del producto del mercado, un total de 319 productos que resultaron inseguros de las categoría de juguetes, artículos de puericultura, punteros láser, pequeños electrodomésticos, mascarillas de protección, ropa infantil o sillas de paseo.

Finalmente, la Administración de Consumo ha tramitado en este periodo más de 71.000 hojas de quejas y reclamaciones y más de 10.000 solicitudes de arbitraje en la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que están adheridas voluntariamente cerca de 5.300 empresas.

La Junta de Andalucía cuenta con un órgano de concertación, el Consejo Andaluz de Consumo, un órgano colegiado de carácter consultivo, de participación, mediación, diálogo y concertación, formado por representantes de las administraciones local y autonómica, las organizaciones de personas consumidoras y usuarias y la organización



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

empresarial más representativa, que, desde 2019 hasta finales del año pasado, ha celebrado más de 150 reuniones (pleno, órganos sectoriales y grupos de trabajo).

Asimismo, Andalucía dispone de un órgano de participación, el Consejo Andaluz de Personas Consumidoras y Usuarias, el máximo órgano colegiado de consulta y participación de los consumidores en la comunidad y lo integran representantes de las organizaciones de personas consumidoras más representativas de Andalucía. En estos cinco años, este consejo ha celebrado más de 300 reuniones entre el pleno, la comisión permanente y los grupos de trabajo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

La Junta destina 4,5M€ en ayudas a proyectos de recogida separada y tratamiento de biorresiduos

La convocatoria busca promover la recogida selectiva de residuos urbanos desde la perspectiva de la economía circular

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de subvenciones destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos.

El objetivo de estas ayudas, convocadas en régimen de concurrencia competitiva, es fomentar la implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas), para promover así la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos municipales desde una perspectiva de economía circular, contribuyendo a lograr una gestión y ahorro más sostenible de los recursos naturales.

Así, se busca cumplir con los objetivos establecidos en la normativa vigente y con las prácticas adoptadas en toda la Unión Europea, manteniendo la prevención y el reciclaje y favoreciendo la transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental en el que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

En este sentido, los proyectos subvencionables son aquellos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas), presentados por los ayuntamientos andaluces que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida. Así, se establece una línea para los municipios con una población igual o superior a 5.000 habitantes (Proyectos Tipo A) y otra para los que tengan una población inferior a 5.000 habitantes (Proyectos Tipo B).

Para esta convocatoria, que cuenta con una dotación presupuestaria de 4.491.016,61 euros, se abrirá un plazo de presentación de solicitudes para los posibles beneficiarios de un mes a partir de su publicación. Todos los proyectos deberán haberse iniciado con posterioridad al 1 de marzo de 2020, con un plazo para su ejecución que finalizará antes del 31 de diciembre de 2024.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Adjudicadas por 5,5 millones de euros las obras de la nueva EDAR de Grazalema (Cádiz)

Los embalses andaluces registran un incremento de 312 hm³ en la última semana (+2,60%), hasta los 3.362 hm³ de agua almacenada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del contrato para la ejecución de la nueva agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Grazalema, en la provincia de Cádiz. Esta nueva infraestructura hidráulica, que persigue el objetivo de alcanzar el 'vertido cero' en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema y que beneficiará a una población de 3.866 habitantes, ha sido adjudicada con un presupuesto de 5,5 M€ y un plazo previsto de ejecución de 24 meses.

Grazalema dispone en la actualidad de una EDAR construida en 1986, dotada de un sistema de tratamiento de aguas residuales obsoleto, incapaz de alcanzar los parámetros de vertido adecuados a pesar de haberse realizado diversas labores de mejora en la infraestructura originaria. A través del convenio firmado el pasado mes de febrero entre el Ayuntamiento de la localidad, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y la Junta de Andalucía para impulsar estas obras, el Gobierno andaluz asume su ejecución y desbloquea una intervención que ya fue declarada de interés de la comunidad en el año 2010.

El proyecto hidráulico de la agrupación de vertidos y EDAR de Grazalema, que tratará un caudal de 966 metros cúbicos diarios, contempla la ejecución de una red de colectores de cuatro tramos, con una longitud total de 1,8 kilómetros. Estas nuevas conducciones, de diámetro variable según los trayectos, permitirán dirigir el agua residual desde los pozos de la red de saneamiento hasta la nueva EDAR, construyendo para ello 96 nuevos y remodelando 30 ya existentes, así como la ejecución de 41 imbornales. Asimismo, se incluye el colector emisario, de 630 mm de diámetro, que con una longitud de 160 metros transportará las aguas tratadas hasta el punto de vertido en el río Guadalete.

La nueva EDAR de Grazalema contará con una línea de agua, integrada por la zona de llegada de agua bruta y sus pozos, el bombeo de este agua, un equipo de tratamiento compacto, desbaste de emergencia, medida del caudal a tratamiento biológico a través de un reactor con aireación mediante difusores y eliminación de fósforo y nitrógeno, la recirculación interna mediante bombas axiales, su decantación secundaria y un laberinto de cloración, y la medida del agua tratada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la línea de fangos, se someterán a una fase de espesamiento por gravedad, seguida de la deshidratación mediante centrífuga y el almacenamiento de los fangos deshidratados en contenedor metálico. Para finalizar, se ejecutarán obras de mejora sobre la conexión eléctrica de la EDAR de Grazalema, que contará con un nuevo centro de transformación prefabricado de 250 kVA tras el desmantelamiento del anterior.

Informe de la situación de sequía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento también del nuevo informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, que señala que, a fecha de 11 de marzo, se ha producido un incremento de 312 hm³ de las reservas embalsadas (+2,60%) hasta los 3.362 hm³, lo que supone el 28,10% de la capacidad total (11.966 hm³). Comparando con la situación de hace un año en estas mismas fechas, se registran 217 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 3.579 hm³.

En cuanto a las distintas cuencas, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se ha producido un incremento de 235 hm³ (+2,90%) hasta los 2.300 hm³, lo que representa el 28,60%, siendo su capacidad total de almacenamiento de 8.030 hm³. A fecha de 8 de marzo se registran 226 hm³ más que hace justo un año, cuando los recursos almacenados eran 2.074 hm³. En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas el agua embalsada ha aumentado en 22 hm³ hasta alcanzar los 250 hm³, lo que representa el 21,70% de su capacidad, que asciende a 1.152,83 hm³. En un año, el descenso ha sido de 200 hm³, ya que los recursos almacenados eran 450 hm³.

La demarcación Guadalete-Barbate registra una subida de 45 hm³ (+2,70%), llegando al 20,10% de su capacidad, con 332 hm³ embalsados, siendo la capacidad total de almacenamiento de 1.651 hm³. Hace un año disponía de 205 hm³ más, con 494 hm³. Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 480 hm³ de recursos hídricos, estando al 43% de su capacidad tras un incremento de 10 hm³ (+0,90%). Hace justo un año había 81 hm³ más que en la actualidad, con unos recursos almacenados de 561 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Convocadas ayudas por 4,2 millones para las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera

El objetivo es el desarrollo de programas sanitarios sin financiación europea para gastos de vacunas, personal autorizado y analíticas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de ayudas por la que pone a disposición de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) un total de 4,2 millones de euros para el desarrollo de los programas sanitarios que no cuentan con financiación comunitaria para atender a los gastos derivados de la adquisición de vacunas, personal veterinario autorizado y realización de analíticas.

Las ADSG son un ejemplo de colaboración público-privada que realiza con éxito una labor fundamental para el sector ganadero, pues se encargan de mejorar la situación de la cabaña andaluza, lo que repercute en el beneficio de la sanidad animal y la salud pública, al lograr una reducción del uso de antibióticos, mejorar el bienestar animal y permitir el acceso de los animales y los productos a los mercados.

Para acceder a las ayudas, las ADSG deben tener condición de pyme y estar oficialmente reconocidas e inscritas en el Registro Único de Ganadería de Andalucía, en el Registro Nacional de ADSG y en el Registro General de Explotaciones Ganaderas. Los fondos se destinarán a actuaciones sanitarias realizadas en explotaciones que realicen programas sanitarios para la brucelosis y tuberculosis bovina, la rinotraqueitis infecciosa bovina, la fiebre catarral ovina (conocida como "Lengua azul"), la brucelosis ovina y la caprina, la tuberculosis caprina, la enfermedad de Aujeszky y para la salmonella en explotaciones avícolas, además de para los programas sanitarios en explotaciones acuícolas y para los de vacunación.

A través de las ADSG, formadas por ganaderos con la dirección técnica de los veterinarios encargados de la aplicación de los programas sanitarios, los titulares de las explotaciones mejoran el nivel de salud y zootécnico de los animales y sus condiciones higiénicas, lo que eleva el volumen de la producción y el nivel sanitario de los productos finales que llegan a los mercados.

En total, Andalucía cuenta actualmente con 78 ADSG repartidas por todas las provincias. En el caso de Almería, el territorio acoge a siete agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera; Cádiz, otras siete; Córdoba, nueve; Granada, trece; Huelva, cuatro;



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Jaén, trece; Málaga, nueve; y Sevilla, otras tres. Además, operan otras tres entidades de ámbito regional.

La Junta de Andalucía mantiene activas todas las líneas de ayudas puestas en marcha para apoyar a los ganaderos con explotaciones afectadas por la viruela ovina y caprina (VOC), que cuentan con un presupuesto de 500.000 euros. Y a estas ayudas se suman las de mínimos, dotadas con cinco millones de euros y habilitadas por el Gobierno andaluz para paliar los efectos de la sequía tanto para los sectores ovino y caprino como para el bovino; así como una partida de dos millones de euros para la construcción de depósitos de agua y abrevaderos para el ganado o las correspondientes a la Medida 22, en este caso para aliviar la situación derivada del conflicto bélico de Ucrania.

Otras de las ayudas dirigidas al sector ganadero es la partida de 70 millones de euros para el fomento de los sistemas sostenibles de la ganadería extensiva y las técnicas tradicionales de pastoreo; la exención del pago de tasas, así como para el sacrificio de animales.

Por último, la Junta de Andalucía ha propuesto al Gobierno central que apruebe un paquete general de rebajas fiscales para la actividad agrícola que, en el caso de la ganadería, se eleva al 70% con el fin de aliviar la complicada situación que vive el campo a causa del incremento de precio de los insumos por la Guerra de Ucrania y a causa de la sequía y que ha llevado al sector a protagonizar movilizaciones de protesta.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

La Junta destina 520.000€ a mejorar y fomentar la comercialización pesquera y acuícola

Esta convocatoria pretende incentivar al sector con nuevas campañas de promoción, en el ámbito digital y de su envasado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de ayudas para la mejora y el fomento de la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas. Esta nueva línea cuenta con un presupuesto de 520.000 euros del Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y de la Agricultura (FEMPA) 2021-2027 para dos líneas específicas: campañas de promoción de los productos y para la mejora de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones.

A través de ambas líneas, dotadas con 240.000 y 280.000 euros respectivamente, se pretende incentivar a uno de los sectores productivos clave de Andalucía, tanto a profesionales y a empresas, como a asociaciones sin ánimo de lucro de los sectores pesqueros y acuícolas, comercializadoras y transformadoras, así como a las cofradías de pescadores y sus federaciones.

Las ayudas a la comercialización incluyen entre sus gastos subvencionables los relacionados con campañas de publicidad genéricas, de elaboración de material promocional, para catas, degustaciones, presentaciones de productos y promoción en puntos de venta, para participación en ferias y exposiciones temporales o para la creación de páginas web específicas de cada producto promocionado.

Por su parte, las ayudas en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas cubren actividades como proyectos de innovación comercial que incluyan el uso de las nuevas tecnologías en los procesos, proyectos que utilicen formas de presentación novedosas para mejorar su conservación y mantenimiento de la cadena de frío, o aumentar su vida útil, así como que mejoren nuevos sistemas de etiquetado o la trazabilidad de los productos a través de la aplicación del I+D+i.

En este sentido, la convocatoria ampara también al asesoramiento profesional para la obtención de las denominaciones protegidas y para el desarrollo de estudios relacionados con sostenibilidad medioambiental y con estrategias empresariales y comerciales, así como estudios relacionados con el desarrollo de nuevas presentaciones y envasado de los productos comercializados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Como novedad, esta convocatoria de ayudas para el sector de la pesca y la acuicultura establece la posibilidad de otorgar un anticipo del 20%, previa petición de los solicitantes, para dotar de mayor liquidez a los beneficiarios, así como la posibilidad de realizar el pago de las ayudas de manera fraccionada, en función del ritmo de la ejecución de las actuaciones subvencionadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Andalucía se consolida como eje estratégico en el sector de la defensa del sur de Europa

Córdoba adquiere relevancia competitiva con dos de los principales corredores de esta industria, el Sur y el de la Ruta de la Plata

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en el Foro Infodefensa, celebrado el pasado 29 de febrero en el Senado y que congregó a los principales representantes institucionales y empresarios del sector de la defensa, donde se destacó la relevancia de Córdoba como zona de confluencia de los corredores del Sur y la Ruta de la Plata.

Andalucía reúne pujanza empresarial, capacidad investigadora, centros experimentales, unidades militares y proyectos estratégicos como la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) o el Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) en Jaén que le permiten consolidarse como eje estratégico de innovación para cohesionar la industria de la defensa en el sur de Europa.

Así, el Gobierno andaluz puso de manifiesto en dicho evento la ventaja competitiva de la región, especialmente de Córdoba, al albergar dos de los principales corredores de la industria de la defensa que articulan el territorio nacional: el actualmente configurado en la franja sur y el proyectado sobre la Ruta de la Plata. Ambos vectores serán revulsivos para el desarrollo económico, la reactivación industrial y la generación de empleo cualificado en la región.

En el marco de este foro, se ha destacado el liderazgo andaluz a nivel nacional con proyectos estratégicos de carácter militar como la BLET y el CETEDEX, pero también con otros de relevancia para la seguridad y la defensa como son el Centro de Ensayos para Sistemas no Tripulados (CEUS) en Huelva o el Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM) de Sevilla. A estas infraestructuras se suman otros agentes relevantes como los centros experimentales, con el Centro de Vuelos Experimentales de Vehículos no Tripulados de Villacarrillo (Jaén), o las cuatro dotaciones del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) como principales exponentes.

Una pieza esencial en este esquema es la actividad que desarrollan las empresas ya radicadas en el mapa andaluz, tanto las grandes compañías tractoras como su industria auxiliar. Entre ellas adquieren protagonismo Airbus en Sevilla, con su proyecto de avión



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de transporte militar europeo A400M; General Dynamics European Land Systems-Santa Bárbara Sistemas, que cuenta en esa provincia con uno de sus centros más importantes, donde desde hace años se fabrican los vehículos Pizarro y Leopard 2E. A estas firmas se suman Héroux-Devtek Spain-CESA e Iturri en Sevilla, Mades y Aertec en Málaga, Escribano en Córdoba, Meltio en Linares (Jaén) o Navantia en la Bahía de Cádiz. Este músculo empresarial se apoya además en un ecosistema innovador consolidado que se asienta en una red de parques científicos y tecnológicos, entre los que destacan el PCT Cartuja y Málaga TechPark, en centros tecnológicos y en clústeres empresariales de innovación, que operan en las esferas marítimo-naval o aeroespacial.

En el ámbito del conocimiento y la transferencia de conocimiento, adquieren relevancia los 126 grupos de investigación que ya trabajan en este ámbito y que desarrollan líneas de trabajo en el campo de las TIC, en el de las Tecnologías de Producción y en el de la Física, Química y Matemáticas, con avances que suponen innovaciones para los sectores terrestre, aéreo, naval y espacial.

Además de profundizar en las estructuras militares ya existentes en el territorio y en las capacidades industriales, de investigación y de innovación, en esta cita se ha expuesto el compromiso institucional por esta actividad económica considerada estratégica para el desarrollo de la comunidad. De hecho, el Gobierno andaluz ha comenzado a desarrollar una serie de iniciativas para reforzar la posición de Andalucía en el conjunto del país. El compromiso financiero y el apoyo a iniciativas como la BLET o el CEUS se complementa con otras acciones como la participación en diversas jornadas relacionadas con el sector, las sesiones de trabajo con representantes de los principales clústeres relacionados con esta actividad y contactos con compañías señeras.

Así, desde la Consejería de Universidad se viene dando visibilidad a la innovación en la industria de la defensa en el Foro Transfiere o se realiza una actualización permanente del mapa que permite identificar a todos los actores implicados con el objetivo de conectar todo el conocimiento especializado en esta materia con el tejido productivo y sacar adelante actuaciones e ideas innovadoras. A esas acciones concretas se añaden otras líneas de trabajo de la Junta de Andalucía que tienen una incidencia directa sobre esta industria: la captación de proyectos estratégicos y la simplificación administrativa para facilitar el desarrollo de la actividad empresarial.

La defensa es un segmento de especial importancia para Andalucía, ya que genera empleo cualificado, favorece la cohesión territorial y tiene una gran capacidad tractora para el resto de actividades, ya que muchas de sus tecnologías son de uso dual y, por tanto, tienen aplicación en el ámbito civil. Asimismo, constituye un referente en innovación y adaptación tecnológica del resto de sectores económicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Un inventario recopila más de 7.200 edificios públicos de interés arquitectónico de Andalucía

El catálogo servirá de guía para planificar las inversiones en materia de rehabilitación y ofrecerles una segunda vida para su uso público

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación definitiva de un inventario que recopila más de 7.200 edificios públicos de interés arquitectónico de propiedad pública de carácter local en Andalucía. Este inventario estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con documentación, fichas y listados de inmuebles, y, antes de su aprobación definitiva, se abrió un periodo de consultas a todos los ayuntamientos para recabar sugerencias y observaciones que ha finalizado recientemente.

Este inventario viene a sustituir uno que se elaboró con medios propios a finales de los años 80 del siglo pasado y en el que se incluían 1.039 edificios y 464 espacios públicos. Dada su antigüedad, de más de 30 años, el Gobierno andaluz entendió necesaria su actualización, revisando el estado de conservación de los edificios, ampliando la información existente, incorporando nuevo patrimonio y estableciendo prioridades de intervención en base a criterios que ayuden a desarrollar no sólo las políticas de la Junta de Andalucía, sino que también esté a disposición de los ayuntamientos para que inviertan y reutilicen su patrimonio arquitectónico.

De esta forma, el Inventario de Edificios de Interés Arquitectónico de propiedad pública de carácter local en Andalucía incluye 7.218 edificios repartidos en 738 municipios. Todos ellos están identificados, descritos, analizados, clasificados, diagnosticados y priorizados, constituyendo una fuente documental de primer orden. Hasta nueve equipos, compuestos en su mayoría por arquitectos, desarrollaron esta tarea de identificación (uno por provincia y un noveno con tareas de coordinación) que durante un año localizaron desde ayuntamientos, centros educativos o bibliotecas hasta posadas, haciendas, seminarios, casas palacio o edificios polivalentes. Seguidamente, se ha analizado caso por caso para calibrar los beneficios de una posible intervención, teniendo en cuenta su conservación, su valor histórico, las posibilidades de tener una segunda vida como uso público o su incidencia con espacios públicos del entorno.

El inventario sirve de punto de partida para desarrollar el Programa de Rehabilitación de Edificios de Interés Arquitectónico (Plan Rehabilita Patrimonio), contemplado en el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, que marca las políticas de vivienda hasta 2030. Así, de los más de 7.200 edificios



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

catalogados, el inventario hace una selección y recoge 1.446 que pueden ser susceptibles de acogerse a este programa para su reutilización, aunque el listado se reduce a 185 edificios en base a su interés arquitectónico, potencialidad o adecuación para acoger usos públicos.

Ante el gran volumen de información gráfica, planimétrica y de texto que contiene el inventario, se ha desarrollado una base de datos y una serie de herramientas que faciliten su consulta por parte de profesionales del sector de la arquitectura y de la ciudadanía, así como un buscador de inmuebles por provincias o municipios, una consulta avanzada que añade la visualización gráfica de resultados estadísticos, y un sistema de información espacial, que permite acceder a la información de los edificios a través de geolocalización.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2024

Los centros docentes podrán realizar actividades para conocer la música de Semana Santa

Tendrán carácter voluntario para todos los estudiantes y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la promoción, difusión y conocimiento de la música de Semana Santa en los centros docentes andaluces. Así, el Gobierno andaluz enviará una circular a los centros con el fin de establecer pautas comunes de organización y programación de actividades relacionadas con este patrimonio musical, y orientadas a promover el conocimiento y la reflexión en torno a las distintas manifestaciones musicales del género como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

Las actividades tendrán carácter voluntario para todos los estudiantes y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas, materias, ámbitos o módulos que integran los currículos. De esta manera, todos los centros docentes andaluces de enseñanzas de régimen general podrán celebrar durante la semana lectiva previa al periodo vacacional de Semana Santa actividades relacionadas con la música de la Semana Santa andaluza. Durante ese periodo los centros podrán programar para su alumnado actividades curriculares.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se sugieren actividades musicales tales como conciertos en el centro organizados por el profesorado de la especialidad de música, asistencia a ensayos de bandas profesionales, exposiciones didácticas de instrumental o el estudio de las biografías de compositores populares como Manuel López Farfán, Manuel Font de Anta, Vicente Gómez-Zarzuela y Pérez, Pedro Gámez Laserna, Pedro Morales Muñoz, Pedro Braña Martínez, Abel Moreno Gómez, Manuel Marvizón Carvallo, Emilio Cebrián Ruiz o Luis Lerate Santaella, entre otros. Además, se podrán realizar visitas a capillas, recrear un pequeño museo cofrade, investigar sobre partituras manuscritas de archivos, trabajar en la transcripción de partituras, implementación de repertorios o piezas en las materias, áreas o ámbitos curriculares de música en los colegios e institutos.

Además, para posibilitar la labor de los centros docentes, se ha puesto a disposición del profesorado un conjunto de recursos didácticos que faciliten el desarrollo de las actividades. Asimismo, los currículos de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía fijan entre los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

objetivos a conseguir en dichas etapas conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La Semana Santa ha sido declarada Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, dado que en España comprende una gran diversidad de valores culturales, desde su función como forma de expresión de la religiosidad popular a su papel como marcador identitario, pasando por su importancia como vehículo de conocimientos tradicionales y su relación con oficios artesanos.

La música de Semana Santa y procesional constituye uno de los referentes creativos más representativos del patrimonio musical de Andalucía. Su diversidad, proyección social y popularidad favorece la existencia de un repertorio amplio y diversificado que articula el desarrollo de las celebraciones de Semana Santa y permite una difusión de carácter internacional. El desarrollo de esta actividad musical implica a un gran colectivo de músicos integrado por compositores, directores, archiveros, instrumentistas y cantantes; además de formaciones instrumentales como bandas de música, bandas de cornetas y tambores, grupos de música de capilla, coros y saeteros, repartidas a lo largo y ancho de la geografía andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía